

VISTO:

la solicitud de la Lic. Graciela Herrera de Bett, Directora de la carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura, presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Módulo de Posgrado "*Discurso, texto y enseñanza*."

CONSIDERANDO:

que el Curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el Módulo propuesto, contenido en el plan de estudio de la citada carrera, cuenta con el aval del Comité Académico de la Carrera;

que el Esp. Gustavo Giménez, quien cuenta con antecedentes suficientes, se desempeñará como docente dictante del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Módulo de Posgrado "*Discurso, texto y enseñanza*." que se desarrollará los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2014 (30hs de duración).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Esp. Gustavo Giménez como docente dictante y responsable del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍSESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 AGO 2014

RESOLUCIÓN N°: 1096
f.r.

Dr. Silvia S. ALCANTARA
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES